

Resolución N° 0069
Lanús

20 FEB 2017

Visto el Concurso de Precios N° 9/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-13 cuya apertura se realizó el 03 de Febrero de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a informe a fojas 85 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 9/2017 cuya apertura se realizó el 03 de Febrero de 2017 a las 13:00 horas para el **LECHE EN POLVO ENTERA**.

2º) Adjudíquese a la firma **TUX S.A.** con domicilio en la calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 15.854 Dto. 113 de la Localidad Burzaco, por la provisión de 4500 (Cuatro Mil Quinientos) Cajas de Leche en Polvo Entera x 800 grs. c/u por la suma de PESOS Trescientos Siete Mil Trescientos Cincuenta (\$307.350,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 87.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Jorge Schiavone
Intendente
Municipal Interino

